240.04.14

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO-ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que la E.S.E. Hospital San Luis Beltrán del Municipio de San Jerónimo, Antioquia, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución 186 del 24 de septiembre de 1964, emanada de la Gobernación de Antioquia, es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, que mediante el acuerdo N°014 del 05 de marzo de 1995 del Honorable Concejo Municipal, se reestructuró la Entidad, transformándola en una Empresa Social del Estado, descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en Artículo III, Titulo II, libro segundo de la ley 100 del 23 de diciembre 1993.

La Representación Legal la tiene la Gerenta, cargo que en la actualidad lo ocupa la doctora JENIFFER URIBE BERMUDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.036.619.972

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

San Jerónimo, 01 de julio 2026

LAURA MARCELA GONZALEZ LOPEZ